



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **07 OCT 2016**

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Idiomas de la Facultad de Lenguas, Profesora Mgter. Daniela Moyetta, en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen del Módulo de Idioma Portugués, en lo referente a la calificación del alumno Ricardo Daniel BENAVIDEZ FERRE (Legajo N° 34059794);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8 el alumno Ricardo Daniel BENAVIDEZ FERRE (Legajo N° 34059794) figura con una calificación de cuatro (4) puntos en el Acta de Examen N° 162 Libro N° 390 de fecha 29 de junio de 2016 del Módulo de Idioma Portugués;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgter. Daniela Moyetta a rectificar el Acta de Examen N° 162 Libro N° 390 de fecha 29 de junio de 2016 del Módulo de Idioma Portugués, en la cual el alumno Ricardo Daniel BENAVIDEZ FERRE (Legajo N° 34059794) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1185